

RESOLUCION No 046
(Febrero 6 de 2017)

“Por la cual se concede un permiso sindical”

EL SUSCRITO GERENTE DE LA ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las contempladas en el Decreto 1621 de 1995 reglamentario de la ley 100 de 1993, la ordenanza No. 020 de 1996 expedida por la Asamblea de Cundinamarca, Acuerdo de la Junta Directiva No 001 de 2003 y:

CONSIDERANDO

Que mediante oficio radicado en esta entidad con el número 0352 el día 2 de Febrero de 2017, el Sindicato Nacional de la Salud y Seguridad Social SINDESS, solicitan permiso sindical, por todos los días Martes del año 2017, para las siguientes funcionarias:

CEDULA	NOMBRE	CARGO
52.047.078	Esperanza Melo Zamora	Auxiliar de Servicios Generales
39.565.180	María Rosa Vanegas Suarez	Auxiliar Area de Salud
51.990.635	Karym Soraya Sanabria Camacho	Auxiliar Area de Salud
51.713.562	Jeannethe Patricia Alonso Cardoso	Prof. Universitario (Bacteriologa)

Que el Decreto 2813 de 2000 en su artículo primero decreta: Los representantes sindicales de los servidores públicos tienen derecho a que las entidades públicas de todas las Ramas del Estado, sus Órganos Autónomos y sus Organismos de Control, la Organización Electoral, las Universidades Públicas, las entidades descentralizadas y demás entidades y dependencias públicas del orden Nacional, Departamental, Distrital y Municipal, les concedan los permisos sindicales remunerados necesarios para el cumplimiento de su gestión.

En cumplimiento de lo anterior la Gerencia.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso sindical, por todos los días Martes del año 2017, para las siguientes funcionarias:

CEDULA	NOMBRE	CARGO
52.047.078	Esperanza Melo Zamora	Auxiliar de Servicios Generales
39.565.180	María Rosa Vanegas Suarez	Auxiliar Area de Salud
51.990.635	Karym Soraya Sanabria Camacho	Auxiliar Area de Salud
51.713.562	Jeannethe Patricia Alonso Cardoso	Prof. Universitario (Bacteriologa)

ARTICULO SEGUNDO: Allegar a la oficina de Recursos Humanos copia de la certificación de asistencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Soacha a los Seis (6) días del mes de Febrero de 2017.


LUIS EFRAIN FERNANDEZ OTALORA
Gerente

Elaboro: Nury Alcira Ramirez U.- Auxiliar Administrativo
Reviso y Aprobó: Dra. Alexandra Santos Angel- Profesional Universitario
Reviso y Aprobó: Dr. Ángel Custodio Quintero Herrera -Sub-Gerente Administrativo
Reviso y Aprobó: Dra. Diana Villani Ladino- Asesor Jurídico